



Universidad Nacional del Nordeste



Facultad de Ciencias Agrarias

RESOLUCIÓN N° 19.317 -

CORRIENTES, 29 de abril de 2015

VISTO:

La Resolución N° 8.564/14 C.D., por la cual se dispuso la Convocatoria a la Evaluación Docente Periódica de esta Facultad de los Jefes de Trabajos Prácticos y Auxiliares de Docencia de Primera Categoría del Departamento de Protección Vegetal, cuyos vencimientos operan el año en curso, y

CONSIDERANDO:

Las disposiciones contenidas en el Régimen General de la Carrera Docente de la UNNE – Resoluciones N° 956/09-C.S y 855/11-C.S.(Reglamento de Concurso);

Por ello;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- DECLARAR abierta la inscripción a partir de las 8:00 horas del día 11 y hasta las 11:00 horas del día 30 de mayo del corriente año, el período de inscripción de la evaluación dispuesta por Resolución N° 8.564/14-C.D de los docentes: Auxiliares de Docencia y Jefes de Trabajos Prácticos del Departamento de Protección Vegetal, de acuerdo al siguiente detalle:

Ing. Agr. Roberto E. ALVAREZ, Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación Exclusiva de la Cátedra Fitopatología, Línea prioritaria: *“Conocimiento de los hongos patógenos ocurriendo sobre especies de la flora cultivada y nativa del N.E. argentino y su manejo”*.

Ing. Agr. (Mgter.) María Águeda CUNDOM, Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación Exclusiva de la Cátedra Fitopatología, Línea prioritaria: *“Conocimiento de las Enfermedades Fúngicas en Gramíneas Cultivadas”*

Ing. Agr. (Dra.) Susana A. GUTIERREZ, Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación Exclusiva de la Cátedra Fitopatología, Línea prioritaria: *“Epidemiología y manejo de las enfermedades del cultivo de arroz”*.

Ing. Agr. José Ramón TARRAGÓ, Jefe de Trabajos Prácticos, con dedicación simple, de la Cátedra Terapéutica Vegetal.

Ing. Agr. Tomás Sebastian SAEZ, Auxiliar de Primera Categoría, con dedicación simple, de la Cátedra Terapéutica Vegetal.

ARTÍCULO 2°.- PRESENTAR el formulario de inscripción, los postulantes o personas debidamente autorizadas en Mesa de Entradas y Salidas de esta Facultad, en los días hábiles, en el horario de 8:00 a 11:00 hs, de acuerdo con las normas establecidas en la Resoluciones N° 956/09-C.S. y 855/11-C.S (Reglamento de Concurso).

ARTÍCULO 3°.- REGÍSTRESE, comuníquese, y archívese.

Ing. Agr. Patricia N. ANGELONI
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Agrarias
UNNE

Ing. Agr. (Dra.) Sara VAZQUEZ
Decana
Facultad de Ciencias Agrarias
UNNE

